

0002035

DECRETO ALCALDICIO Nº

Quintero, 0 1

D 1 SLT. 2010

VISTOS

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 14 de Junio del 2010 a nombre de **D. Moralia Marina Landero San Juan**, **Cédula de Identidad**Loncura, Quintero para funcionar en Avenida Las Brisas #1997, Loncura, Quintero con Giro en Venta de Diarios, Revistar, Confites y Cigarrillos.

Lo establecido en la Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley Nº 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Venta de Diarios, Revista, Confites y Cigarrillos a contar del día 20 de Julio del 2010 hasta 31 de Diciembre del 2010, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2010 (periodo de Enero a Junio del 2011), a nombre de D. Moralia Marina Landero San Juan, Cédula de Identidad Para funcionar en Avenida Las Brisas #1997, Loncura, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archivase.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VARAS ZUÑIGA ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1. Interesada
- 2. Alcaldía
- 3. Secretaría Municipal
- 4. Director de Control
- 5. Dirección de Finanzas
- 6.-Sección Patentes Comerciales
 JVZ/YGS/JANA/CCO/rgo